



INCENDIO POR USO DE DISOLVENTES

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

En el punto del proceso en el que ocurrió el accidente se revisa y se moja el extremo de las piezas en disolvente antes de ser procesadas en la máquina troqueladora. El disolvente necesario para esta operación se encuentra en un vaso de plástico. El vaso se coloca encajado en un orificio circular existente en la mesa de trabajo de la propia máquina de troquelado.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El vaso de disolvente volcó sobre la mesa de trabajo, mojando los pantalones del trabajador. Se retiró del puesto para secarse y al volver a su puesto, rellenó el vaso con disolvente. El accidentado observó que la mesa y el suelo estaban totalmente secos al continuar con el trabajo (el disolvente se evapora rápidamente). Al poco rato notó calor en las piernas y al mirar al suelo, vio que su ropa de trabajo había prendido.

3. CAUSAS

- Existencia de disolvente en el puesto de trabajo (líquido y vapores muy inflamables).
- Uso de envases no adecuados para productos químicos inflamables.
- El procedimiento de trabajo no contempla las medidas preventivas necesarias para desarrollar el trabajo de forma segura.
- No atender a las indicaciones de la Ficha de Datos de Seguridad del disolvente (frases H y P, propiedades físico-químicas del producto, etc.).
- Existencia de foco de ignición en la zona de trabajo (posiblemente por fallo eléctrico de la máquina). La máquina puede no ser adecuada para trabajar en condiciones ambientales agresivas (riesgo de incendio y explosión).

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Evitar el uso de disolvente sustituyéndolo por otro producto no peligroso o que lo sea en menor grado.
- Utilizar recipientes de seguridad para productos inflamables.
- Modificar el procedimiento de trabajo o elaborar una instrucción para trabajar de forma segura (incluyendo medidas preventivas relativas a la manipulación del disolvente: llenado de recipientes, ubicación segura en el puesto de trabajo, qué hacer ante un derrame, etc.).
- Adecuar el equipo de trabajo al R.D. 1215/1997, teniendo en cuenta los riesgos de incendios y explosión derivados del uso de disolvente (protección mediante envolventes, materiales antideflagrantes, etc.).
- Disponer de medios de protección adecuados (mantas ignífugas, etc.).

